



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
11 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

69º período de sesiones

Ginebra, 20 de junio a 1 de julio de 2022

Tema 1 b) del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría de la UNCTAD, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.



I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel.
3. Debate general.
4. Informe anual de la Secretaria General.
5. Desarrollo Económico en África: Aprovechamiento de los beneficios potenciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo.
6. *Informe sobre la Economía Digital 2021: Flujos de Datos Transfronterizos y Desarrollo: Para Quién Fluyen los Datos.*
7. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
8. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
9. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
10. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
11. Estrategia de cooperación técnica.
12. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
13. Programa provisional de la 72ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
14. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2021-2022 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó en la sesión plenaria de clausura de la 71ª reunión ejecutiva de la Junta, el 18 de febrero de 2022.

Tema 1

Cuestiones de procedimiento

a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta en su 69º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista D y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia). Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes serán los siguientes: 3 de la lista A (África/Asia); 4 de la lista B; 2 de la lista C; y 1 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos disponibles de las Naciones Unidas en materia de conferencias, especialmente en la presente época de cambios. A su debido tiempo se facilitará un programa detallado, que podrá ajustarse cuando así lo justifiquen las circunstancias.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

Documentación del período de sesiones

Tema 2

Serie de sesiones de alto nivel

8. En su 71ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo acordó que se organizaría una serie de sesiones de alto nivel durante el período de sesiones ordinario. El tema de la serie de sesiones de alto nivel será acordado por la Mesa ampliada de la Junta, previa aprobación de la Junta.

Tema 3

Debate general

9. Está previsto que el debate general tenga lugar durante la primera semana del 69º período de sesiones de la Junta. Los textos de las declaraciones que se presenten a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

10. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se podrá solicitar a los oradores que limiten sus intervenciones. Se proporcionará más información al respecto a su debido tiempo y en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Tema 4

Informe anual de la Secretaria General

11. En relación con este tema del programa, la Secretaria General de la UNCTAD expondrá a la Junta un resumen de las actividades más destacables desarrolladas por la UNCTAD y, si procede, presentará también información sobre otras cuestiones.

Tema 5

Desarrollo Económico en África: Aprovechamiento de los beneficios potenciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo

12. En el marco de este tema, la Junta examinará el informe *Economic Development in Africa Report 2021: Reaping the Potential Benefits of the African Continental Free Trade Area for Inclusive Growth*. El informe pretende dotar a los Gobiernos africanos y a los asociados para el desarrollo de conocimientos sobre las maneras en que la Zona de Libre Comercio Continental Africana puede favorecer el crecimiento inclusivo y sobre la necesidad de políticas complementarias para que dicha Zona sea inclusiva en los planos nacional y continental. Para facilitar el comercio regional y materializar el potencial exportador de África, es necesario reducir las barreras arancelarias y las medidas no arancelarias intraafricanas y aumentar la capacidad productiva. La capacidad productiva regional, el desarrollo de la cadena de valor en el sector de transformación agroalimentaria y la industria automovilística podrían favorecer un crecimiento transformador. En el informe también se analiza la manera de lograr que los beneficios previstos en los ámbitos del comercio, la producción, la inversión y las oportunidades de crecimiento gracias a la Zona de Libre Comercio Continental Africana sean inclusivos. Se utilizan varias fuentes de datos para evaluar diversas dimensiones de la inclusión, relacionadas tanto con los ingresos y el consumo como con la participación económica igualitaria. Para que pueda darse un aprovechamiento pleno e inclusivo de los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, deben tenerse en cuenta en el diseño y la implementación los modos informales de comercio y los interesados correspondientes.

Documentación

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2021	<i>Economic Development in Africa Report 2021: Reaping the Potential Benefits of the African Continental Free Trade Area for Inclusive Growth</i>
TD/B/69/2	Desarrollo económico en África: Aprovechamiento de los beneficios potenciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo
	Panorama general

Tema 6

Informe sobre la Economía Digital 2021: Flujos de datos transfronterizos y desarrollo: Para quién fluyen los datos

13. En el marco de este tema del programa, la Junta examinará la publicación de la UNCTAD *Informe sobre la Economía Digital 2021: Flujos de datos transfronterizos y desarrollo: Para quién fluyen los datos*. En el informe se ofrece una visión actualizada y holística de los flujos transfronterizos de datos digitales y de sus implicaciones para el desarrollo. Se examinan las tendencias recientes y la evolución mundial de la economía digital impulsada por los datos, así como los enfoques de gobernanza de datos existentes en los planos nacional, regional y multilateral. Se hace un llamamiento para que se desarrollen enfoques innovadores con la plena participación de todos los países que garanticen que los datos puedan fluir de forma segura a través de las fronteras, según sea necesario y con la mayor libertad posible, garantizando al mismo tiempo la equidad en la distribución de los beneficios dentro de los países y entre ellos y abordando los riesgos relacionados con los derechos humanos y la seguridad.

Documentación

UNCTAD/DER/2021

Informe sobre la Economía Digital 2021: Flujos de datos transfronterizos y desarrollo: Para quién fluyen los datos

Tema 7

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

14. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África que se elabora todos los años y se presenta en una reunión de la Junta. En el informe se hace un repaso general de la labor de investigación y análisis que realiza la UNCTAD en relación con el desarrollo en África, así como un resumen de las actividades concretas, incluidos los servicios de asesoramiento y cooperación técnica, desarrolladas en cada uno de los sectores abarcados por el mandato de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/69/3

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África
Informe de la Secretaria General de la UNCTAD

Tema 8

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

15. En el marco de este tema del programa, la Secretaria General de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 9

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

16. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe sobre el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

Documentación

TD/B/EDE/5/4

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su quinto período de sesiones

Tema 10**Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo**

17. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

Documentación

TD/B/EFD/5/3

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones

Tema 11**Estrategia de cooperación técnica**

18. En el marco de este tema del programa, se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a examinar un proyecto de estrategia de cooperación técnica. Sobre la base de las consultas con los grupos regionales y los Estados miembros, la secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento de sesión sobre la nueva estrategia de cooperación técnica.

Documentación

TD/B/69/CRP.1

Draft UNCTAD technical cooperation strategy

Tema 12**Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

19. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

20. En el párrafo 5 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

21. Se espera que la Junta responda a la solicitud de la Asamblea General del párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B sobre la base de un informe de la secretaría de la UNCTAD.

Tema 13

Programa provisional de la 72ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

22. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe el proyecto de programa provisional de su 72ª reunión ejecutiva.

Documentación del período de sesiones

Tema 14

Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

- a) **Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2021-2022 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor**

23. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Presidencia del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2022, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

24. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

25. La secretaría de la UNCTAD ha recibido dos solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/27 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B(S-XXXII)/R.1

Solicitud presentada por la Shenzhen World Health Foundation

TD/B/EX(71)/R.1

Solicitud presentada por la Global Energy Interconnection Development and Cooperation Organization

- d) **Examen del calendario de reuniones**

26. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2022 y un calendario preliminar para 2023.

Documentación del período de sesiones

- e) **Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

27. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.250

Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

28. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

Documentación, en su caso, del período de sesiones

Tema 15

Otros asuntos

Tema 16

Aprobación del informe

29. El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.
